



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 – 034.

VISTO:

1. El acuerdo unánime del Consejo Académico en sesión de 01 de marzo de 2007, por el que se aprueba la proposición del Rector en orden a otorgar a don **EUGENIO DOMINGUEZ VILCHES**, de nacionalidad española, biólogo, académico, Doctor en Ciencias y ex -Rector de la Universidad de Córdoba, España, la calidad honorífica de **DOCTOR HONORIS CAUSA**.
2. Que, el referido acuerdo se ha fundado, entre otros antecedentes, en la significativa y prolongada colaboración académica, prestada por el Profesor Domínguez al Centro EULA de esta Universidad, ayudando a incrementar la colaboración científica, expresada en la formulación de proyectos de investigación, formación de postgrado, intercambio de docentes y estudiantes de postgrado. Es destacable, asimismo, la ayuda entregada por el Profesor Domínguez, en la creación de una red de investigación de Universidades y Centros de Investigación Europeos y Sudamericanos para apoyar al Centro EULA en la presentación de proyectos a los fondos de la Unión Europea.

Es relevante, además, el esfuerzo desplegado por el Profesor Domínguez, en el apoyo y facilitación del trabajo conjunto entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción; en el diseño y ejecución de un Programa de Doctorado en Ciencias Forestales para Académicos Seniors de Universidades Chilenas, en su primera versión, y para Universidades Latinoamericanas en su segunda versión; en la incorporación de la señalada Facultad al Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA) y en lo relativo al intercambio de alumnos de pregrado, realización de trabajos de fin de carrera, en el intercambio de profesores y publicaciones de trabajos científicos y presentaciones conjuntas de los mismos. Asimismo, es destacable su participación y colaboración a través de la obtención de recursos del Gobierno de Andalucía en la formulación del Proyecto de la Creación del Centro de Investigaciones de la Patagonia (CIEP) y en las actividades como participante y colaborador destacado de la Escuela de Verano en Medio Ambiente de la Universidad de Concepción.

El Profesor Domínguez dispone de una brillante carrera académica, es uno de los investigadores más destacados en temas ambientales, siendo su producción científica muy relevante en ese tópico como en el de la aerobiología, expresada tanto en los proyectos de investigación como en publicaciones en revistas de corriente principal y libros. Ha desarrollado estadías de investigación en numerosos Centros extranjeros e integrado numerosas comisiones científicas nacionales e internacionales.



Universidad de Concepción

3. Los referidos antecedentes que se reúnen en la persona del Dr. Domínguez, permiten demostrar que se está en presencia de una gran personalidad científica que ha hecho, un aporte altamente meritorio y renovador al desarrollo del saber en su especialidad, extendiéndolo de manera significativa a la Universidad de Concepción mediante una labor sobresaliente.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-305 de 23.12.98 que aprobó, entre otras materias, las normas sobre el otorgamiento del grado académico honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción; lo aprobado en el Decreto U. de C. N° 2001 – 162 de 02.08.2001; lo dispuesto en el Decreto de la U de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y lo prevenido en los artículos N°s. 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Confiérase el Grado Académico Honorífico de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad de Concepción, a don **EUGENIO DOMINGUEZ VILCHES** y entréguese en ceremonia pública el Diploma y medalla correspondiente.
2. Anótese en el Libro Especial de Doctor Honoris Causa.

Transcríbese a don Eugenio Domínguez Vilches; a los Vicerrectores; a los Miembros del Directorio; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a los Directores del Centro Eula e Instituto Gea; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Tecnología de Información, de Relaciones Institucionales e Internacionales, Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 15 de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/slr